# FUNDAMENTOS DE LA DECLARACIÓN Nº 218/2025

**VISTO:**

Que los días 03 y 04 de octubre del corriente año se llevará a cabo el TERCER CONGRESO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA "PAR DE PARES: TRASCENDIENDO FRONTERAS", organizado por la Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger, junto a un equipo de docentes de la ciudad, bajo la coordinación de la Secretaría de Coordinación a través de la Dirección de Cultura y Educación, a realizarse en el predio de la Usina del Arte de nuestra ciudad.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la educación inclusiva implica transformar la cultura, la organización y las prácticas de las instituciones educativas para atender a la diversidad de niños, niñas y jóvenes, mediante propuestas pedagógicas diversificadas y contextualizadas a las necesidades actuales.

Que resulta indispensable eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación —edilicias, institucionales, actitudinales, metodológicas y culturales— que condicionan el acceso y la inclusión plena de todos los estudiantes.

Que en el mes de octubre, en el marco del **Mes de la Inclusión**, se propone la realización de este 3er Congreso, dirigido a estudiantes y docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, gestores de la educación, profesionales de la salud, organizaciones intermedias, familias y toda persona interesada en las temáticas.

Que el Congreso se constituye en un espacio de encuentro, debate y reflexión en torno a la educación inclusiva y de calidad, con el propósito de tejer redes, compartir buenas prácticas y avanzar hacia una sociedad más igualitaria y con justicia social.

Que eventos de esta naturaleza resultan fundamentales para generar conciencia social y fortalecer la formación de profesionales en el abordaje de situaciones educativas desde una perspectiva inclusiva. Sostener estos encuentros en el tiempo permitirá consolidar un polo educativo de calidad en la ciudad y la región.

**POR TODO ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD**
**DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**
**SANCIONA CON FUERZA DE**
**DECLARACIÓN N° 218/2025**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLÁRASE de *"INTERÉS MUNICIPAL Y EDUCATIVO"* el **TERCER CONGRESO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA "PAR DE PARES: TRASCENDIENDO FRONTERAS"**, organizado por la Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger junto a docentes de la ciudad, bajo la coordinación de la Secretaría de Coordinación a través de la Dirección de Cultura y Educación, a realizarse en la **Usina del Arte** los días **03 y 04 de octubre de 2025**.

**ARTÍCULO 2º.-** HÁGASE entrega a los Organizadores del evento de una copia auténtica de la presente Declaración.

**ARTÍCULO 3º.-** COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-**
**Acta de Sesiones del H.C.D Nº 1625/2025.-**